

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22176

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 12 de octubre de 2022.

Señor Gerente:

**REGISTRO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN LA
MODALIDAD DE TELETRABAJO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que Resolución N° 1921 MT (B.O.: 12/10/2022) se crea el Registro de empresas que desarrollan la modalidad teletrabajo, y se asigna a la Dirección Nacional de Nuevas Formas de Trabajo, la competencia en instrumentación, administración y control del mismo.

Conforme el artículo 18 de la Ley N° 27555, se deberán registrar las empresas que desarrollen la modalidad de teletrabajo, acreditando el software o plataforma a utilizar e informando la nómina del personal que teletrabaje, debiendo comunicarlo ello ante cada alta producida o de manera mensual.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada